



CERTIFICADO No. 74/40.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

ALEJANDRO CACERES REYES, Secretario Municipal(S) de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Funcional denominada “**CLUB DE SURF PUERTECILLO**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.191, de fecha 30 de Marzo de 2010; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 576 de fecha 30 de Marzo de 2010.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 18 de Junio de 2016, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

-
- | | | |
|---------------------|---|---|
| - Presidente | : | Cristóbal Cuevas Rosselot
Céd. Ident. No. 12.720.897-2 |
| - Secretario | : | Carlos Amtmann Soffia
Céd. Ident. No. 9.978.925-5 |
| - Tesorero | : | Matías Amenábar Almarza
Céd. Ident. No. 10.283.829-7 |
-

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para fines que estime conveniente.

En la comuna de Litueche, a doce días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).